Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 / VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
919 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JUAN CARLOS BARBOSA SALAMANCA	CC	1072494237

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, en la articulación interinstitucional, la implementación y seguimiento de acciones de incidencia política, incluyendo la gestión de alianzas y el acompañamiento a instancias territoriales, que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CESAR - *Valledupar*

GRUPO TERRITORIAL CESAR- LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
919	-	2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la articulación interinstitucional con sectores públicos, privados y sociales, así como la gestión de oferta territorial, para garantizar el acceso de la población sujeto a las rutas y programas de atención de la ARN, con aplicación de enfoques diferenciales.	**Si**	En el marco de las instancias de reincorporación se realizó seguimiento a los compromisos derivados de los Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR) de Pondores y Tierra Grata. Para ello, se monitoreó la herramienta de seguimiento en línea, compartida con el equipo de apoyo de la coordinación del Grupo Territorial Cesar-La Guajira; esta herramienta permite garantizar la trazabilidad de las acciones adelantadas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. En el marco de las acciones de articulación interinstitucional, se realizó seguimiento a los compromisos de la Mesa Técnica de Reincorporación realizada en el municipio de Agustín Codazzi, relacionados con el interés de la organización de firmantes de paz en la formulación de iniciativas ambientales relacionadas con reforestación, recuperación de fuentes hídricas, saneamiento ambiental y adecuación de espacios comunitarios, por lo que se gestionó la articulación con AGROSAVIA para brindar asistencia técnica especializada en la estructuración de proyectos susceptibles de ser incorporados al banco de proyectos municipal. Se realizó seguimiento a la solicitud enviada a la Dirección Regional de AGROSAVIA para coordinar el acompañamiento técnico a la organización de firmantes de paz del municipio. De igual manera, realizó seguimiento a la gestión iniciada con la Alcaldía Municipal de Curumaní orientadas a la gestión de oferta institucional para los firmantes de paz. En este marco, se gestionó ante la Secretaría de Agricultura Municipal la evaluación de alternativas de apoyo para mitigar las afectaciones generadas por la temporada de sequía e incendios forestales sobre los sistemas productivos pecuarios de las familias firmantes, promoviendo la búsqueda de mecanismos institucionales que contribuyan a la sostenibilidad de sus proyectos productivos. Así mismo, se impulsó la gestión para vincular al equipo Alianza Valledupar F.C. a una jornada deportiva de integración y reconciliación dirigida a comparecientes de Fuerza Pública acompañados por la ARN, realizada el 28 de agosto. Además se participó en reunión con la cámara de comercio para dar cumplimiento a los compromisos relacionados con la búsqueda de mecanismos de padrinazgo y fortalecimiento empresarial para la Ferretería Tierra Grata, mediante la articulación con empresas y grandes superficies del sector, como resultado de esta reunión se consolido la visita de los ferreteros a la ferretería de Tierra Grata, iniciando una ruta de aliados comerciales y estratégicos. Además, se avanzó en la articulación con el Fondo de Vivienda de Interés Social de Valledupar (FONVISOCIAL), con el propósito de gestionar oferta de vivienda para la Asociación de Firmantes de Paz de Valledupar, realizando seguimiento a los compromisos derivados de las mesas de trabajo adelantadas con la gerencia de la entidad.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
919	-	2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

2	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos de incidencia política, de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	**Si**	Se brindó apoyo a la segunda fase del Diplomado en Participación Política en el marco del Convenio 1550 con la Universidad de Antioquia, mediante el seguimiento a la participación de los firmantes de paz vinculados. Es de resaltar que para este periodo la Unidad Técnica de Reincorporación anunció el cierre del convenio, por lo que se apoyo en la socialización de esta información a los firmantes de paz vinculados. Para este periodo se realizó la revisión del Memorando MEN26-014368 el cual contiene las orientaciones para el registro de "Sin avance justificado" por no disponibilidad de oferta en acciones de la línea estratégica política a cargo de la Subdirección Territorial- Vigencia 2026. Una vez revisado el memorando se realizó el cruce de las acciones relacionadas, con las bases de datos de seguimiento, como resultado de la revisión, no se identificaron firmantes de paz del Grupo Territorial Cesar-La Guajira que tengan priorizadas o seleccionadas las acciones contempladas en dicho memorando. Esta información fue compartida con los profesionales facilitadores con el objetivo de dar alcance a las orientaciones del memorando. Se apoyó al grupo de Tierras y Vivienda de la Agencia para la Reincorporación y Normalización en la consolidación de la base de datos de firmantes de paz interesados en acceder a crédito por medio de la estrategia Hogares de Paz. Para esta actividad se coordinó la socialización de la información con los firmantes de paz por intermedio de los profesionales facilitadores quienes recepcionaron la información que posteriormente fue consolidada y enviada al Grupo de Tierras y Vivienda.
3	Acompañar, implementar y realizar seguimiento a las acciones y procesos relacionados con los ejercicios y espacios de incidencia política, así como de aquellos programas y acciones que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	**Si**	Para el presente periodo se retomó el seguimiento a las acciones incluidas en los Planes de Desarrollo Territorial de los entes territoriales priorizados por el GT Cesar- La Guajira, en el marco de la Estrategia de Incidencia Política. Estos entes territoriales son: las gobernaciones del Cesar y La Guajira y los siguientes municipios: Agustín Codazzi, La Paz, Manaure Balcón del Cesar, Valledupar, Manaure, San Juan del Cesar, Villanueva, Fonseca, Riohacha, Maicao y El Paso.
4	Realizar acompañamiento, seguimiento e implementación de las acciones, procesos, estrategias y programas en el marco de la Estrategia de Territorialización del SNR y todas aquellas derivadas de la línea estratégica de reincorporación política del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Se adelantó el acompañamiento a las acciones de la línea estratégica de reincorporación política del Programa de Reincorporación Integral, con el fin de orientar al equipo de facilitadores en el seguimiento de acciones en el marco del ciclo anual de los planes de reincorporación. Se apoyó la implementación del Diplomado en Liderazgo Territorial y Participación Política Electoral, mediante el acompañamiento a las sesiones virtuales. Para el presente periodo se recibió el anuncio sobre la cancelación de las clases por cierre del convenio entre la ARN y la Universidad de Antioquia, esta información fue trasladada a los profesionales facilitadores y a los firmantes de paz vinculados. De igual manera, por delegación de la coordinación del Grupo Territorial Cesar-La Guajira, se asumió el rol de enlace con la estrategia de Fomento, realizando seguimiento a las iniciativas ganadoras en los departamentos del Cesar y La Guajira, lo cual permitió identificar acciones del Programa de Reincorporación Integral que se articulan con estas iniciativas. Adicionalmente, se revisaron las herramientas metodológicas socializadas en la jornada regional de asistencia técnica en el marco de la Estrategia de Territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR). En este contexto se inició el análisis de contexto territorial, la identificación de mecanismos y acciones para la implementación de la estrategia en los departamentos del Cesar y La Guajira. Esta revisión permitió fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas requeridas para la implementación de la Estrategia de Territorialización del SNR en el Grupo Territorial Cesar-La Guajira, aportando herramientas para la planeación y seguimiento de las acciones de reincorporación en el territorio.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
919	-	2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

5	Brindar apoyo a la coordinación del Grupo Territorial en la supervisión de contratos y convenios, así como en la gestión de los trámites propios de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de contratos, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en concordancia con los lineamientos y orientaciones definidas por la supervisión.	**Si**	Durante el periodo se brindó apoyo a la coordinación del Grupo Territorial Cesar- La Guajira en el seguimiento a la implementación de iniciativas en el marco de la estrategia de Fomento, participando en espacios de asistencia técnica dirigidos a iniciativas ganadoras en los departamentos del Cesar y La Guajira.
6	Implementar y apoyar la realización de los programas, estrategias y acciones del Programa de Reincorporación Integral establecidas en la Malla del PRI, de acuerdo con los lineamientos operativos definidos por la ARN y los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el periodo se realizó la revisión de los Planes de Reincorporación Individuales, particularmente en lo relacionado con la línea de reincorporación política, con el fin de apoyar al equipo de facilitadores en los seguimientos de acciones seleccionadas para el ciclo anual. En este marco, se adelantaron consultas y validaciones sobre las acciones que cuentan con método operativo, con el propósito de identificar aquellas susceptibles de ser implementadas en el territorio, de acuerdo con los lineamientos definidos por la ARN. Así mismo, este ejercicio permitió consolidar insumos técnicos para a los facilitadores, contribuyendo a que los planes anuales se ajusten a la oferta institucional disponible y a los criterios establecidos en el Programa de Reincorporación Integral. Se brindó apoyo a la segunda fase del Diplomado en Participación Política en el marco del Convenio 1550 con la Universidad de Antioquia, mediante el seguimiento a la participación de los firmantes de paz vinculados. Es de resaltar que para este periodo la Unidad Técnica de Reincorporación anunció el cierre del convenio, por lo que se apoyo en la socialización de esta información a los firmantes de paz vinculados. Para este periodo se realizó la revisión del Memorando MEN26-014368 el cual contiene las orientaciones para el registro de "Sin avance justificado" por no disponibilidad de oferta en acciones de la línea estratégica política a cargo de la Subdirección Territorial- Vigencia 2026. Una vez revisado el memorando se realizó el cruce de las acciones relacionadas, con las bases de datos de seguimiento, como resultado de la revisión, no se identificaron firmantes de paz del Grupo Territorial Cesar-La Guajira que tengan priorizadas o seleccionadas las acciones contempladas en dicho memorando. Esta información fue compartida con los profesionales facilitadores con el objetivo de dar alcance a las orientaciones del memorando.
7	Apoyar, acompañar y realizar seguimiento de las instancias territoriales de reincorporación y/o otros escenarios de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	**Si**	El Grupo Territorial Cesar-La Guajira acompaña y realiza seguimiento a las instancias territoriales de reincorporación, incluyendo los Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR) de los ETCR Pondores y Tierra Grata, así como las Mesas Departamentales de Reincorporación. Durante el periodo se apoyó la planeación, convocatoria, desarrollo y seguimiento de la primera sesión de la Mesa Departamental de Reincorporación del Cesar, correspondientes a la vigencia 2026. La sesión se programó y convocó para el 15 de septiembre, pero por un cambio de última hora en la agenda institucional de la gobernación fue cancelada el 14 de septiembre. Se acordó buscar una nueva fecha. Adicionalmente, se realizó seguimiento a los compromisos derivados de ambas instancias mediante herramientas de monitoreo y coordinación con las entidades participantes, con el propósito de garantizar la trazabilidad de las acciones acordadas y promover el cumplimiento oportuno de los compromisos institucionales en favor de la población en proceso de reincorporación.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
919	-	2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

8	Facilitar la coordinación de lineamientos en el marco del ejercicio de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	**Si**	Se avanzó en la articulación con la Alcaldía de Villanueva, La Guajira, para el seguimiento a los compromisos relacionados con el proyecto de vivienda por autogestión y autoconstrucción, particularmente en la gestión de la carta de acuerdo de voluntades entre la administración municipal y la organización de firmantes de paz. En este mismo sentido, en articulación con la facilitadora del municipio se continuó el acompañamiento a la Asociación de Firmantes de Villanueva para su participación en la convocatoria del Ministerio de Vivienda, en el marco del modelo de vivienda por autogestión y autoconstrucción. De igual manera, se realizó seguimiento a los compromisos de la mesa de trabajo entre el Grupo Territorial Cesar-La Guajira, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA) y representantes del colectivo de firmantes de paz de Pondores, a través de COMPAZCOL. Compromisos relacionados con los requerimientos y procedimientos para la obtención de permisos ambientales necesarios para el desarrollo de iniciativas lideradas por la población en reincorporación, incluyendo el aprovechamiento forestal requerido para el avance del proyecto de vivienda en Portobello, los permisos para captación y uso del recurso hídrico en el marco de iniciativas piscícolas, y las alternativas de acompañamiento técnico para la consolidación de una reserva forestal promovida por los firmantes de paz como parte de las estrategias de sostenibilidad ambiental y fortalecimiento comunitario de sus organizaciones.
9	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en el módulo de actores externos, de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.	**Si**	Durante el periodo se avanzó en el registro de gestiones en el módulo de actores externos del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación- SIRR, correspondientes a entidades priorizadas por el Grupo Territorial Cesar- La Guajira. En este marco, se realizó la priorización, planeación y registro de gestiones de articulación con entidades como el SENA Regional Cesar, SENA Regional La Guajira, la Universidad de La Guajira, la Gobernación del Cesar y la Alcaldía de Valledupar, orientadas a la gestión de oferta en formación, inclusión social, económica y fortalecimiento comunitario para la población en proceso de reincorporación. Estas gestiones fueron registradas en el SIRR, permitiendo consolidar la información relacionada con la articulación interinstitucional y facilitar el seguimiento a los compromisos establecidos con los actores externos. Para el periodo todas las gestiones fueron reportadas en el SIRR, quedando en estado "En Ejecución"
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la incidencia política y estrategias de articulación interinstitucional, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	Se participó en reuniones convocadas por la coordinación del Grupo Territorial Cesar - La Guajira. Adicionalmente, se realizó el registro de las planillas de asistencia correspondientes a las instancias de reincorporación.
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**Si**	Se elaboró el informe mensual de actividades. Durante el periodo no se recibieron solicitudes para dar respuesta a PQRSD.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
919	-	2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Juan Carlos Barbosa Salamanca Firmado digitalmente por Juan Carlos Barbosa Salamanca		Ana Maria Ferrer Arroyo Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo	
Nombre:	JUAN CARLOS BARBOSA SALAMANCA	**Nombre:**	ANA MARÍA FERRER ARROYO
		Cargo:	Profesional Especializado Grado 23

Fecha	*30/09/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx